



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente del
Consejo Asesor de la Magistratura
Dr. DANIEL OSCAR POSSE
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien poner en conocimiento de los abogados que concurren a ese Consejo a inscribirse en los concursos para cubrir vacantes en la justicia de la provincia el contenido del art. 8 de la Resolución de Licencias para Abogados aprobada por este Consejo que reza:

Artículo 8º.- Licencia especial por examen ante el Consejo Asesor de la Magistratura- El matriculado gozará de una licencia especial por cada examen o entrevista por el término de 1 (uno) día que corresponderá a de la fecha de examen o entrevista, licencia que deberá ser solicitada con cinco días de antelación con la debida documentación respaldatoria y posteriormente en un plazo no mayor de dos días deberá acompañar la constancia de su participación en la evaluación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte.



RODOLFO OSCAR GILLI
PRESIDENTE



RECIBIDO EN 10 DE Noviembre DE 2022, SIENDO HORAS 11:20
ADJUNTA 1 copia.
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA TUCUMAN

[Handwritten signature]
RF Posse
CSM